

 FINAGRO <small>Financiamiento y Modernización del Sector Agropecuario</small>	CIRCULAR REGLAMENTARIA	P - 37 DE 2019
--	-------------------------------	---------------------------

FECHA: Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

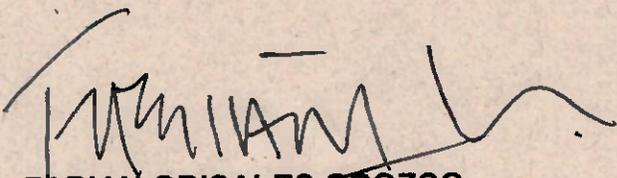
ASUNTO: CIERRE DE LA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO "RETENCION DE VIENTRES" CON SUBSIDIO A LA TASA **PARA GRANDES PRODUCTORES**

En cumplimiento del Acta No. 07 del Comité Administrativo del contrato Interadministrativo N° 20190314 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, se informa que a partir del 17 de septiembre de 2019 se cierra el acceso de nuevos créditos para grandes productores dentro de la Línea Especial de Crédito "Retención de Vientres", descrita en el Título Uno, Capítulo Quinto numeral 1.1.2 del Manual de Servicios de FINAGRO.

Los Intermediarios Financieros podrán continuar con el otorgamiento de créditos a los grandes productores, para la retención de vientres de ganado bovino y bufalino, a través de las líneas ordinarias.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero – Representante Legal

